



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/14/18, área de conocimiento “Teoría e Historia de la Educación”, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social convocada por Resolución de 26 de enero de 2018 (BOJA de 14 de febrero de 2018).

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 04 de junio de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Fdo.: M^a José Peralta López



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
DEPARTAMENTO TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Pedagogía Sociolaboral (2º curso del Grado de Pedagogía). Investigación en Formación Profesional (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo). PERFIL INVESTIGADOR: Formación social y laboral, Derechos Humanos y cambio educativo		
RESOLUCIÓN RECTORAL 26/01/2018	B.O.J.A. 14/02/2018	Nº DE LA PLAZA 06/14/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
BALLESTEROS MOSCOSIO, MIGUEL ÁNGEL	Favorable	FAVORABLE	FAVORABLE	Favorable	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: MIGUEL ANGEL BALLESTEROS MOSCOFÍ

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 15:00 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 28 de mayo de 2018

Presidente/a,

Fdo.: ANTONIO BERNAL GUERRERO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ENCARNACIÓN SÁNCHEZ LISSEN

Vocal primero/a,

Fdo.: JUAN ANTONIO MORALES LOZANO

Vocal segundo/a,

Fdo.: EMILIO LUIS LUCIO-VILLEGAS RAMOS

Vocal tercero/a,

Fdo.: CRISTINA MARÍA YANES CABRERA